

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESCRITURA CREATIVA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312687
Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012067 Facultad de Comunicación (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 1/15	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad de Sevilla se implantó en el curso 2010-2011 y su acreditación fue renovada en dos ocasiones, en los años 2016 y 2020. El título se imparte en español, en modalidad presencial, y tiene una duración de un curso académico (60 créditos). Su oferta formativa incluye 6 créditos de prácticas en empresas (optativas).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del Máster Universitario en Escritura Creativa se encuentra disponible de forma accesible y suficientemente completa para los principales grupos de interés. La titulación difunde la información a través de la web institucional del título y de un espacio específico en la web del centro, incorporando en este último las novedades de cada curso y manteniendo la web institucional con información más estable. En líneas generales, la información es clara y fácilmente accesible, si bien la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado. El título ya ha iniciado el procedimiento para la unificación de las páginas, así como el proceso de mejora de accesibilidad a personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La titulación difunde la información a través de la web institucional del título y de un espacio específico en la web del centro, incorporando en este último las novedades de cada curso y manteniendo la web institucional con información más estable. Por otra parte, la web del título incluye apartados de información general (coordinación, perfil de ingreso, líneas generales de investigación y competencias), doble titulación (desde el curso actual, convenio de doble Titulación firmado por la Universidad de Sevilla y la Universidad de Gustave Eiffel), normativa interna, horarios, acceso, preguntas frecuentes y Sistema de Garantía de Calidad del Título), programa de estudios (plan de estudios, programas de las asignaturas, períodos de actividades de evaluación, TFM y Programa de Doctorado), profesorado (nombre, categoría, asignatura y línea de investigación), Alumni, actividades complementarias, información US, novedades y actividades. Por tanto, esta web informa sobre el número de créditos requeridos y duración, número de plazas de nuevo ingreso (30 desde el momento de su implantación en el 2010-2011), requisitos de acceso y procedimiento de admisión, normas de matrícula, permanencia y evaluación, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad, horarios, aulas y exámenes. Cabe destacar positivamente que se incluye un apartado dedicado a los Alumni y a los Sistemas de información preuniversitarios (orientación universitaria, Centro de Atención de Estudiantes, etc.) y una Guía del estudiante para apoyo y orientación universitarios. En ambos espacios se ofrece información actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo finalidad y objetivos, modalidad e idioma de impartición, requisitos de acceso y procedimientos de admisión, perfiles de ingreso y egreso, así como aspectos esenciales del plan de estudios (asignaturas, tipología, créditos ECTS, organización temporal y TFM). Igualmente, se publican las guías docentes con información sobre contenidos, metodologías y sistemas de evaluación, y se aporta información relativa al profesorado.

En cuanto al subcriterio 1.2, la página web institucional general del título publica, información sobre los resultados académicos y de satisfacción de los colectivos de la titulación de los últimos seis años, si bien esta información es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 2/15	

incompleta en el caso del estudiantado egresadas y los empleadores. No obstante, en las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se trató de un problema funcional, que ya ha sido solucionado, como demuestra el hecho de que los resultados de satisfacción de estos colectivos ya aparecen en el último curso analizado. Se mantiene, en cualquier caso, una recomendación para facilitar el seguimiento de este aspecto. Asimismo, se publican los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, programa formativo, estudiantado y personal académico. Por otra parte, en la evidencia aportada se observan indicadores académicos globales (graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito), así como datos vinculados a la evolución del título (p. ej., nuevo ingreso y duración media). Esta información permite una visión global y comparativa por cursos, facilitando el seguimiento de su adecuación y eficacia.

El título publica en las webs de la titulación y de la Facultad la Memoria de Verificación y sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, así como la documentación asociada, incluyendo autoinformes, informes finales y evidencias de los planes de mejora. Esta información se actualiza de manera sistemática y trazable, reforzando la transparencia y el seguimiento continuo del programa. Además, la web ofrece acceso a información relevante sobre el sistema, como procedimientos, buzón de sugerencias y reclamaciones, y el Plan de Mejora del título. De manera complementaria, se facilita el acceso a la composición, competencias y acuerdos de las comisiones de garantía de calidad, así como a la normativa académica y a los sistemas de apoyo al alumnado matriculado. En la evidencia aportada se observan indicadores académicos globales (graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito), así como datos vinculados a la evolución del título (p. ej., nuevo ingreso y duración media). Igualmente, se publican resultados de satisfacción para los grupos de interés requeridos (estudiantado, PDI, PTGAS/personal de apoyo, egresados y empleadores).

En lo relativo al subcriterio 1.3, la página web institucional general del título da acceso directo al apartado Datos del título que comprende un subapartado denominado Sistema de Garantía de la Calidad, que contiene (dentro del punto Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título) la Memoria de Verificación modificada (aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2023), Resultados del título (período comprendido 2019-2020 a 2024-2025), Información sobre el Sistema de Garantía de la Calidad del Título (con autoinformes de seguimiento, autoinformes globales, plan de mejora, sugerencias y reclamaciones, buzón de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias) y Acuerdos de la Comisión de Garantía de la Calidad. Además, se incluye información relativa a las normativas académicas y a los sistemas de apoyo al estudiantado una vez matriculado. En conjunto, la información pública sobre el SIGC y las revisiones del título es accesible, completa y permite a los grupos de interés conocer los procesos de aseguramiento de la calidad y su evolución.

En lo relativo al subcriterio 1.4, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible, tal y como se evidencia en los resultados aportados y su seguimiento por cursos académicos. En el caso del estudiantado, los valores se sitúan en niveles altos, en una horquilla aproximada entre 3,64 y 4,00 (escala 1-5), con tasas de participación relevantes en los cursos más recientes. En el caso del PDI, las valoraciones se mantienen igualmente en niveles favorables, con resultados que oscilan aproximadamente entre 3,82 y 4,80 (escala 1-5) en los cursos analizados. Asimismo, los resultados son analizados por los responsables y se vinculan a la implantación de acciones de mejora (según se indica en el autoinforme y en la evidencia de análisis), orientadas a reforzar la información pública y a incrementar la implicación de los grupos de interés en la cumplimentación de las encuestas. Estos indicadores facilitan la evaluación periódica de la adecuación, claridad y utilidad de la información en los espacios web del título, y son analizados por los responsables dentro del marco del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta información sirve de base para definir y dar seguimiento a acciones de mejora, orientadas a optimizar la comunicación pública del programa. En conjunto, el título cumple con la disponibilidad de indicadores, su análisis y su utilización con fines de mejora, por lo que el subcriterio se considera alcanzado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 3/15	

empleadoras.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) con una estructura organizativa clara, responsables identificados y una política de calidad formalizada a nivel de Facultad. Cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, cuya composición está claramente establecida, y se disponen evidencias documentales, como actas, que acreditan su funcionamiento regular y sistemático.

El SIGC incluye un manual de calidad, así como procedimientos específicos para el diseño, revisión y mejora continua del programa formativo, junto con un mecanismo estructurado de gestión documental a través de la plataforma Logros. Además, el SIGC incorpora procedimientos para la interrupción o extinción del título y planes de contingencia frente a situaciones excepcionales. La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios contribuye a supervisar el desarrollo coherente del plan.

El sistema contempla procedimientos que facilitan la recogida y análisis de información relevante del programa formativo (resultados académicos, docencia y profesorado, recursos, movilidad, prácticas, inserción laboral, satisfacción y gestión de quejas/sugerencias). El nivel de participación en las encuestas de satisfacción está en torno a un 30 % entre el estudiantado en el último curso, siendo algo mayor (en torno al 50 %) entre el profesorado y el PTGAS. El nivel de satisfacción a lo largo del periodo evaluado está en un nivel medio en el caso del estudiantado y del PTGAS, y alto en el del profesorado. En el caso de las personas egresadas y de los empleadores, no existen indicadores de satisfacción significativos, excepto en el curso 2024-2025, por lo que, si bien se valoran positivamente las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se mantienen los aspectos a subsanar.

La titulación dispone de un Plan de Mejora actualizado que incorpora las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento internos y externos, incluyendo indicadores medibles, responsables asignados, nivel de prioridad, temporalización y fecha prevista de ejecución. El Plan de Mejora es gestionado a través de la plataforma Logros, y contempla un procedimiento periódico para su análisis y revisión. Todas las acciones definidas cuentan con un seguimiento sistemático orientado al logro de los objetivos si bien no todas ellas han obtenido una respuesta adecuada y algunas acciones de mejora no incluyen toda la información requerida por el propio plan.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de la satisfacción del estudiantado egresado con el título.

Se deben obtener indicadores de satisfacción significativos de la satisfacción de los empleadores con el título.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 4/15	

Justificación

El programa formativo vigente coincide plenamente con la última versión de la Memoria de Verificación, garantizando que lo planificado y lo realmente implantado están completamente alineados. Gracias al seguimiento que ofrece el SIGC, se realiza una revisión periódica del diseño del título, apoyándose en la documentación institucional 'Memoria de Verificación, informes de modificación, seguimiento y renovación de la acreditación', así como en las actas de los órganos de garantía de calidad y en las guías docentes. La última versión de la Memoria, fechada el 09/07/2024, tras la tramitación de una modificación y una modificación sustancial, está ya totalmente implementada. Este proceso se complementa con un seguimiento anual, a partir del cual se generan acciones de mejora basadas en resultados, indicadores y necesidades detectadas.

Así, y en lo relativo al subcriterio 3.1, el programa formativo se está implantando conforme a la memoria verificada y sus modificaciones, y el título acredita una revisión periódica de su diseño. En el autoinforme se indica la implantación de un nuevo plan de estudios (curso 2025/2026) y la incorporación de mejoras derivadas del seguimiento (p. ej., incorporación de nuevas optativas, ajustes y actualización de la planificación), así como la propuesta de nuevas actuaciones para cursos posteriores, lo que evidencia un proceso de actualización continuada. Asimismo, se aporta como evidencia la memoria verificada/modificada, los informes de seguimiento y renovación, y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, que permiten comprobar la implantación y seguimiento de las modificaciones. Se aportan también guías docentes accesibles, que facilitan la verificación de la oferta y su adecuación a lo aprobado. Por otra parte, se presentan evidencias sobre la revisión del título (Informes de seguimiento, Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad, Actas de la Comisión Académica del Máster, etc.). Como se indica en el Autoinforme Global, en el curso actual 2025-2026, se ha implantado un nuevo plan de estudios, con la incorporación de nuevas materias optativas, la red denominación de algunas obligatorias y la inclusión de nuevo profesorado. El diseño del Máster está, por tanto, actualizado y dispone, como hemos señalado anteriormente, de un Plan de Mejora aprobado en julio 2025. Se ha solicitado la inclusión de otra materia optativa (Taller de Creación de Letras de Canciones y Musicalización de Poemas) para el próximo curso 2026-2027, ya incluida en la Memoria del nuevo título, pero que no se pudo impartir este curso 2025-2026 por motivos administrativos ajenos al Máster y a la coordinación. Fruto de la actualización constante, la Comisión ya está trabajando en la posible inclusión de una asignatura centrada en el cómic, el manga y la novela gráfica, dado el alto interés que despiertan estos formatos entre el estudiantado y el escaso creditaje que tienen en la actualidad, así como otra relacionada con la ficción interactiva.

En cuanto al subcriterio 3.2, la modalidad de enseñanza es presencial según lo establecido en la memoria del programa formativo. La modalidad presencial resulta adecuada para los objetivos de la formación y las competencias que deben adquirir los estudiantes, garantizando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. A este respecto, se presentan evidencias: página web del título, Memoria Verificada actualizada, Informes de seguimiento, Actas de la Comisión de Garantía de la Calidad y Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten, entre otras.

En lo relativo al subcriterio 3.3, Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título funcionan correctamente y contribuyen al desarrollo del programa:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones: se aplican de acuerdo con la normativa vigente, considerando la formación previa y, cuando procede, la experiencia profesional del alumnado. Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente en la Universidad de Sevilla (aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa de la persona solicitante. Durante el periodo analizado no se registraron solicitudes.
- Trabajo Fin de Máster: los procedimientos son claros y transparentes, con información pública disponible y mecanismos definidos para la asignación de tutorías, elección de temáticas y calendario de elaboración y defensa,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAyVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 5/15	

lo que facilita la finalización dentro de los plazos previstos. En particular, la normativa específica del TFM del Máster regula de forma transparente la coordinación, la estructura de comisiones (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad con representación estudiantil), y el sistema de tutorización y asignación de tutor/a (solicitud de preferencias, criterios de asignación y tramitación). Asimismo, establece con precisión las modalidades/tipologías de TFM (creación e investigación), sus requisitos formales, criterios de evaluación y ponderaciones, así como el procedimiento de entrega, depósito y defensa pública con convocatorias y plazos. La evaluación se articula mediante comisiones evaluadoras con composición definida y se contempla un procedimiento de apelación, garantizando transparencia y seguridad jurídica.

- Complementos formativos: no se registraron casos en el periodo analizado.

- Normas de permanencia: se aplican conforme a la normativa institucional vigente, sin incidencias.

En cuanto al subcriterio 3.4, de acuerdo con los criterios de admisión, el título ofrece anualmente, y como establece la Memoria Verificada, 30 plazas de nuevo ingreso. El número de plazas ofertadas y el volumen de estudiantes de nuevo ingreso se corresponden con lo establecido en la Memoria verificada, sin evidenciarse desajustes que generen disfuncionalidades en el desarrollo del programa. El título dispone de un perfil de ingreso y criterios de admisión adecuados a la tipología de la titulación y publicados de forma accesible. Se contempla, además, la exigencia de acreditación lingüística para alumnado procedente de países de habla no española, garantizando la adecuada incorporación al programa. Asimismo, se aportan evidencias específicas sobre perfil/criterios de admisión, sobre los tamaños de grupo (incluyendo posibles subdivisiones) y sobre los indicadores de oferta, demanda, matrícula y procedencia del estudiantado en los últimos cursos, lo que permite comprobar la adecuación de la planificación y su evolución. En conjunto, la admisión y dimensionamiento del título se ajustan a la memoria y resultan coherentes con la consecución de las competencias previstas. En el curso 2024-2025, la matrícula fue de 26 estudiantes (con una tasa de ocupación del 83,33%, que evidencia una demanda alta en esta titulación.), a diferencia de cursos anteriores que fue de 27 (con tasa de ocupación del 90%), en los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023. La tasa de ocupación alcanzó su máximo en el curso 2023-2024, con un 116,67%, siendo la oferta mayor a la demanda. En cuanto a la demanda, se aprecia que ha descendido ligeramente en el curso 2024-2025, con un 80%, siendo el valor más bajo registrado en los últimos seis cursos académicos (evidencia 47). Estos datos ponen de manifiesto que el número de plazas es adecuado y, además, pueden considerarse como un indicador de la sostenibilidad del título. Por su parte, el perfil del estudiante y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación, como se constata en la web del título y, en concreto, en el apartado denominado Acceso. Por último, cabe aludir al tamaño de los grupos que, como se constata en la tabla adjuntada (evidencia 45, referida al curso 2024-2025), solo hay 1 grupo de docencia, tanto para aquella asignatura que contó con 8 estudiantes (Literatura Cibernética) como para la que tuvo la máxima de estudiantes matriculados: 37 (Modelos de Conducta Humana). Esta reflexión, compartida por los/as responsables del título, se trasladará a los responsables institucionales.

En cuanto al subcriterio 3.5, el título dispone de una coordinación docente estructurada que facilita la planificación del programa formativo y contribuye a la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje. El autoinforme describe la existencia de una coordinación del máster apoyada por la Comisión Académica, con un contacto directo con el equipo docente para evitar solapamientos de contenidos y problemas de organización. Asimismo, se contempla una coordinación horizontal y vertical, con responsables definidos (coordinación de título y, cuando procede, coordinación de asignatura), incluyendo mecanismos para acordar contenidos y temporalización en asignaturas compartidas o adscritas a varias áreas/departamentos, y revisión de horarios por los órganos académicos correspondientes. Como evidencias, se aporta la identificación del personal implicado en los distintos niveles de coordinación (coordinador/a del título y coordinadores/as) y la existencia de mecanismos de coordinación formalizados. En relación con prácticas externas, se indica que no aplican al título, por lo que no procede valorar la coordinación específica de este ámbito.

La titulación no presenta estructuras curriculares singulares ni configuraciones académicas específicas, como

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 6/15	

impartición en varios centros, títulos conjuntos, doble titulación con itinerario específico, mención dual u otras modalidades de innovación docente contempladas en este subcriterio, por lo que no es aplicable el subcriterio 3.6.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el máster se ajusta, en términos generales, a lo previsto en la Memoria verificada y sus modificaciones. A lo largo de los años de implantación han tenido lugar ajustes justificados por jubilaciones, promociones profesionales, reducción de carga docente o asunción de tareas de gestión, los cuales han sido cubiertos adecuadamente mediante la incorporación de profesorado de los departamentos implicados. La asignación de la docencia se realiza priorizando la especialización y la adecuación del perfil de cada docente a las materias que imparte, con validación de los órganos de garantía de calidad y del centro, asegurando así la coherencia entre competencias, contenidos y responsables docentes. Los méritos docentes e investigadores del profesorado aseguran un nivel de cualificación y experiencia suficiente para impartir la docencia asignada. Según los datos del último curso, el claustro cuenta con 24 docentes, los 24 doctores: 6 catedráticos, 11 titulares y catedráticos de escuela, 2 profesores permanentes laborales, 3 contratados doctores y 2 sustitutos. En conjunto, el profesorado acumula 76 quinquenios y 51 sexenios, cifras coherentes con las exigencias de una titulación de máster. Por tanto, las evidencias aportadas acreditan que el profesorado asignado al título presenta un perfil adecuado en cualificación y experiencia y coherente con lo comprometido en la memoria. Estos datos ponen de manifiesto que la actividad docente se desarrolla, en su mayoría, por una plantilla de profesorado permanente (y todos son doctores) que tiene una amplia y reconocida experiencia docente. Asimismo, en el documento Evolución de indicadores (P2) se aportan estos datos: 24 profesores implicados en la docencia del título en el curso 2024-2025, que es la cifra más alta alcanzada en el período evaluado, con 21 docentes que participaron en la docencia en los cursos 2021-2022 al 2023-2024 (P2-12.1); y en cuanto a los sexenios reconocidos al profesorado (P-12.1.2): curso 2019-2020 (44), curso 2020-2021 (43), 2021-2022 (42), 2022-2023 (40), 2023-2024 (40) y 2024-2025 (51), que evidencian la notable actividad y calidad investigadora del profesorado. Esta información queda reforzada con la Evidencia 57.1: Informe sobre el profesorado que imparte el título US, que incluye un link, para cada profesor/a, que aporta información sobre su experiencia investigadora (perfil PRISMA), así como otros datos, para cada docente, como los siguientes: asignatura/ impartida/s, impartición de créditos en cada asignatura y dedicación semanal por horas, categoría, doctor/a, área de conocimiento, nivel de idioma, experiencia docente (años) y experiencia investigadora (sexenios). Estos datos positivos quedan refrendados con la alta satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado (evidencia 63.1), que en el curso 2023-2025 alcanzó un 8,74 (sobre 10), con una tasa de respuesta de 61,90%. Además, la información detallada por profesorado y asignatura incluye área de conocimiento, categoría, condición de doctor/a, experiencia y tramos, así como la dedicación/horas asociadas, permitiendo verificar la adecuación de los perfiles a las materias impartidas. La evidencia de dedicación por títulos muestra, igualmente, el reparto de carga docente del PDI entre titulaciones, incluyendo el porcentaje dedicado al máster, reforzando la trazabilidad de la asignación docente.

En cuanto al subcriterio 4.2, fueron 24 los profesores implicados en la docencia del título en el curso 2024-2025, número que se considera suficiente y adecuado para las 14 asignaturas que se imparten en el título, a las que se suman las Prácticas externas (10 créditos) y el TFM (10 créditos). Atendiendo también a su porcentaje de dedicación a este título (evidencia 57.1) en cuanto a créditos y horas semanales, se considera que cada profesor/a

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 7/15	

imparte un porcentaje de horas adecuado para llevar a cabo el programa formativo. Los departamentos han priorizado la continuidad del cuerpo docente previsto en la Memoria verificada y, cuando ha sido necesario sustituir profesorado, se ha garantizado que el perfil de los sustitutos se ajuste a la especialidad de las materias, contribuyendo a la estabilidad y calidad de la docencia. El reparto de horas entre los docentes es apropiado, evitando una atomización excesiva; en las asignaturas compartidas, la distribución de la docencia se realiza según la especialización de cada profesor, asegurando que el número de horas por materia sea coherente con la adquisición de destrezas y competencias previstas.

En lo relativo al subcriterio 4.3, la actividad docente del profesorado se evalúa mediante procedimientos institucionales, principalmente a través de encuestas al alumnado sobre la actuación docente en las distintas asignaturas, cuyos resultados son analizados y seguidos sistemáticamente. En particular, la Evidencia 63.1 aporta una serie temporal de resultados de la satisfacción del estudiantado con la actuación docente, incluyendo estudiantes matriculados, respuestas recibidas, PDI del título, PDI encuestado, tasa de participación y medias. Asimismo, la evidencia contempla la homogeneización de resultados derivada del cambio de escala/cuestionario (escala 1-5 hasta 2021-22 y 1-10 desde 2022-23), lo que permite realizar un seguimiento comparado por cursos. Estos datos quedan refrendados con la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado (evidencia 63.1), que en el curso 2023-2024 alcanzó un 8,74 (sobre 10), siendo la media más alta desde el curso 2019-2020, con un 4,58 (sobre 5) (es decir, un 9,05 sobre 10). A partir del curso 2022-2023 se modificó la escala de las encuestas de 5 a 10. A este respecto, cabe decir que el estudiantado muestra un nivel de satisfacción alto y creciente en los últimos cursos con la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título. Por otra parte, en el Autoinforme Global (p. 15) se indica que el 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comienza a implantar en el curso académico 2022-2023. Por tanto, los resultados anteriormente indicados son resultado del DOCENTIA. Asimismo, la Facultad de Comunicación promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de las nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación del Máster Universitario en Escritura Creativa. El profesorado participa en cursos y actividades formativas que contribuyen a la mejora de la calidad docente, como queda demostrado en la evidencia 64.1, correspondiente al curso 2019-2020 y con la participación de 8 profesores en un total de 21 cursos. Igualmente, cabe destacar que el profesorado de este título participa activamente en proyectos de innovación docente como queda de manifiesto en la evidencia 64.2, con una media de participación de 41,67% en el curso 2023-2024 respecto al 14,29% del curso 2022-2023. Complementariamente, se aporta información institucional del sistema de evaluación docente alineado con DOCENTIA/DOCENTIA-US en el marco del programa DOCENTIA promovido por ANECA, lo que demuestra la existencia de mecanismos orientados a valorar la calidad docente y promover su mejora y, además, evidencias sobre formación del profesorado e iniciativas de innovación docente, reforzando el enfoque de mejora continua. Complementariamente, la institución fomenta la formación del profesorado y la innovación docente mediante planes y líneas de actuación institucionales. Durante el curso 2024/25, 3 docentes participaron en 3 acciones formativas y 10 docentes en iniciativas de innovación docente.

En cuanto al subcriterio 4.4, este título cuenta con una normativa para los criterios y el proceso de asignación de tutor/a y tema asignado para realizar el TFM. Se pretende buscar una adecuación de los perfiles del profesorado con los TFM que desarrolla el estudiantado de acuerdo con sus preferencias. Por otra parte, la normativa recoge que el estudiantado presenta una solicitud proponiendo hasta cuatro posibles tutores, y que la Comisión Académica estudia las solicitudes teniendo en cuenta las preferencias del estudiante (tutor sugerido, modalidad 'investigación/creación' y género) y la carga docente del profesorado como criterio organizativo para la asignación. Asimismo, se regula el proceso de tutorización (visto bueno del tutor sobre tema/metodología/estructura), el depósito/entrega, las convocatorias y los criterios de evaluación, incluyendo un sistema de evaluación que incorpora informe del tutor y tribunal, lo que refuerza la transparencia y homogeneidad del proceso. En concreto, en el apartado 6.1.2. de la normativa específica del Máster en Escritura Creativa aplicable a los Trabajos Fin de Máster

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 8/15	

se hace referencia a la tutorización de los TFMs y al proceso y criterios de asignación de tutores (evidencia 65). En este sentido, cabe decir que el grado de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento y la elección de los TFMs (P2-I2.5) alcanzó un 3,95 (sobre 5) en el curso 2024-2025, incrementándose respecto al curso 2022-2023 (3,20) y, de manera notable, respecto al curso 2021-2022 (2,86). Por tanto, el nivel de satisfacción es medio-alto.

No proceden los subcriterios 4.5 y 4.6.

En cuanto al subcriterio 4.7, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado respecto a la actuación docente del profesorado, obtenidos mediante encuestas. Los resultados aportados muestran un nivel de satisfacción alto y, además, una tendencia general positiva en los últimos cursos analizados, con medias elevadas en la escala homogeneizada y un volumen de respuestas que permite considerar los resultados representativos en los cursos más recientes. El análisis de la satisfacción general de los estudiantes obtenido de las encuestas revela un nivel de satisfacción medio-alto en la valoración de sus docentes (como se recoge en la evidencia 63.1) (escala de las encuestas de 1 a 10, media homogeneizada):

1. Curso 2019-2020: La satisfacción se registró en 9,05.
2. Curso 2020-2021: 6,67.
3. Curso 2021-2022: 8,26.
4. Curso 2022-2023: 8,16.
5. Curso 2023-2024: el nivel de satisfacción se incrementó ligeramente, respecto a los cursos anteriores, con una calificación de 8,74 sobre 10 (con una tasa de participación del 61,90%), siendo la media a lo largo del período evaluado de un 8,17, señal de una estabilidad positiva.

Asimismo, se aporta el análisis de dichos indicadores, que sirve de base para el seguimiento y la mejora de la titulación cuando procede.

En relación al subcriterio 4.8, el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El análisis de la satisfacción general del profesorado revela una tendencia positiva y elevada en la valoración del programa formativo (como se recoge en la evidencia 78) (escala de las encuestas de 1 a 5):

1. Curso 2019-2020: La satisfacción se registró en 5,00.
2. Curso 2020-2021: 4,45.
3. Curso 2021-2022: 4,33.
4. Curso 2022-2023: 4,00.
5. Curso 2023-2024: 4,57.
6. Curso 2024-2025: la satisfacción con una calificación de 4,50 sobre 5 (y con una tasa de participación del 50%, evidenciándose un incremento significativo con respecto a los tres cursos anteriores.), siendo la media a lo largo del período evaluado de un 4,47, señal importante de una estabilidad positiva. Además, la Evidencia 78 incorpora el detalle por ítems de las encuestas (por curso), lo que permite identificar áreas concretas (coordinación, horarios, recursos, gestión, etc.) y, por tanto, alimentar el análisis y la mejora cuando sea necesario.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para desarrollar las actividades formativas, en coherencia con el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas. Para ello, se disponen de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 9/15	

aulas teóricas multimedia, aulas de informática y edición digital, estudios y platós de radio y televisión, laboratorios audiovisuales, salas de grafismo y postproducción, así como de una biblioteca especializada y amplios recursos documentales y digitales, que permiten impartir una docencia eminentemente práctica y tecnológica. Además, el título mantiene indicadores de satisfacción diferenciados para alumnado y profesorado en relación con infraestructuras y recursos. Los resultados de estos indicadores se analizan dentro del SIGC; sin embargo, el reducido número de respuestas limita un análisis más detallado de los niveles de satisfacción.

A este respecto, y en lo relativo al subcriterio 5.1, se incluye una descripción de los espacios e infraestructuras disponibles para la docencia (Evidencia 80) y la descripción y funcionamiento de la biblioteca (Evidencia 81), en coherencia con las necesidades del programa y el tamaño de los grupos. Asimismo, se acredita el acceso a la plataforma virtual y se aportan estadísticas de utilización (Evidencia 82), lo que evidencia la existencia de un soporte digital al proceso docente. A las infraestructuras de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se suman los platós de televisión y el estudio de grabación (evidencias 80 y 81). Igualmente, el título dispone de una plataforma virtual denominada Enseñanza virtual de apoyo a la docencia, que es utilizada, de forma habitual, por parte del profesorado y del estudiantado, como se constata en la evidencia 82. Asimismo, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles. Así, en el caso de las encuestas anuales de los estudiantes (curso 2024-2025), el grado de satisfacción con las infraestructuras del programa formativo (evidencia 83) alcanzó un 3,61 sobre 5,0 (reduciéndose respecto al curso 2023-2024, con un 4,23, cuando se alcanzó la media más alta del período de evaluación), con un promedio quinquenal de 3,96; y el grado de satisfacción con el equipamiento (evidencia 83), alcanzó un 3,58 sobre 5,0 en el curso 2024-2025 (reduciéndose respecto al curso 2023-2024, con un 4,32, momento en el que se alcanzó la media más alta). En ambos casos, la tasa de participación es escasa, dado que en el curso 2024-2025 fue de 37,25%, reduciéndose ligeramente respecto al curso 2023-2024 con un 40,74%, cuando se obtuvo la tasa más alta del período evaluado. Por su parte, el nivel de satisfacción del profesorado con las infraestructuras (evidencia 85) alcanzó, en el curso 2024-2025, un 4,42 sobre 5,0 (con una tasa de participación del 50%), y un 4,33 con el equipamiento (con una tasa de participación del 50%) en el mismo curso académico, que son las medias más altas del período evaluado. En ambos casos, se constata una tendencia al alza. Así, se deja constancia de que el profesorado está más satisfecho, que el alumnado, con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, lo que permite el seguimiento sistemático y la mejora continua cuando proceda.

En lo relativo al subcriterio 5.2, El título oferta destinos de movilidad a las características del título (evidencia 87). Este Máster cuenta con estudiantes que proceden de otras universidades. La evidencia 88 aporta datos sobre la tasa de estudiantes de movilidad entrante y saliente. Así, la tasa de estudiantes en otras universidades alcanzó un 2,22% en el curso 2024-2025, descendiendo respecto al curso anterior cuando obtuvo un 3,70%. Por su parte, la tasa de estudiantes procedentes de otras universidades alcanzó un 6,38% en el curso 2024-2025 (al igual que en el curso 2022-2023), resultando una tasa significativa. De los cursos 2020-2021 y 2023-2024 no hay datos.

Por su parte, el título cuenta con un procedimiento para la tramitación de convenios con otras instituciones o entidades, con un procedimiento detallado de información al alumnado y designación de destinos de movilidad, con un procedimiento para la acogida de estudiantes de movilidad entrante y con un procedimiento para la designación de coordinadores. En general, el título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información, gestión y apoyo al estudiante de movilidad. Igualmente, la información relacionada con la movilidad de estudiantes se recoge anualmente en la Guía del estudiante. El título cuenta con indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado saliente y entrante con los programas de movilidad (evidencia 94). Sin embargo, los indicadores de satisfacción vinculados a la movilidad no aportan resultados evaluables: en el caso del estudiantado entrante, el indicador P4-I4.4 refleja universo y respuestas nulas (0,00), por lo que no existe base para medir satisfacción; y en los indicadores asociados a movilidad 'en otras universidades' se registran valores SD o no interpretables, lo que impide un análisis consistente.

En cuanto al subcriterio 5.3, En el Autoinforme Global (p. 21) se indica que las prácticas se desarrollan y evalúan

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 10/15	

(plataforma Icaro) de manera adecuada, siempre con la gestión y supervisión del Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas Externas de la Facultad de Comunicación. A este respecto, cabe decir que el título dispone de una oferta de destinos para la realización de las Prácticas Externas (10 cr., optativa), tal y como se evidencia (evidencia 98) en el listado de convenios establecidos (correspondiente al período evaluado), tutores de empresa y el número de plazas ofertadas. Se constata que la oferta de destinos disminuye notablemente a partir del curso 2021-2022, con cinco destinos. Por su parte, el título dispone de procedimientos adecuados para la asignación y evaluación de las Prácticas Externas, así como para la revisión y actualización de su oferta. A estos se suma el procedimiento de coordinación de los tutores externos. En el curso 2024-2025 fueron 2 los tutores académicos (uno de ellos, la coordinadora de la titulación) para 7 estudiantes. Se advierte que las plazas ofertadas (10) es superior al número de las plazas adjudicadas (evidencia 105). El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de los estudiantes y tutores con las prácticas externas. En cuanto al nivel de satisfacción de los tutores internos con las prácticas externas (P5-I5.3.1) es alto, alcanzando un 4,0 en los cursos 2023-2024 y 2024-2025. Por su parte, el grado de satisfacción de los tutores externos (P5-I5.3.2) alcanzó en el curso 2024-2025 un 3,75, que es la media más baja en el período evaluado dado que en el curso 2023-2024 alcanzó un 5,0 y en el curso 2020-2021 un 4,9, siendo, por tanto, el nivel de satisfacción alto con las Prácticas externas. En conjunto, se evidencia una gestión adecuada y orientada a la mejora continua de las prácticas externas.

En lo relativo al subcriterio 5.4, el título/centro dispone de personal de apoyo y de administración/gestión suficiente y capacitado para el desarrollo del programa formativo. Se aportan evidencias del personal vinculado a prácticas externas, así como listados y perfiles del personal de apoyo para el resto de actividades (biblioteca, TIC, administración/gestión del centro y departamentos implicados), lo que permite verificar la disponibilidad y adecuación de los recursos humanos de apoyo. Asimismo, el título cuenta con indicadores de satisfacción del PAS/personal de apoyo, con valores globales favorables (p. ej., media 3,91/5 en 2024/25 y 4,70/5 en 2023/24), y se indica que estos resultados son objeto de análisis en el apartado correspondiente, integrándose en el seguimiento y mejora cuando procede.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado se sitúan en el nivel 3 del MECES, correspondiendo al perfil de egreso definido y alineándose con lo establecido en la Memoria verificada. De esta forma, y en relación al subcriterio 6.1, la planificación docente y los sistemas de evaluación descritos en las guías reflejan un nivel de exigencia, complejidad y profundidad coherente con una titulación de máster, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las evidencias disponibles permiten verificar la correcta definición y aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación. Los indicadores de rendimiento académico del programa formativo presentan unos valores adecuados y muy positivos como arrojan estos datos correspondientes al curso 2024-2025:

- Tasa del rendimiento del título: 73,7%.
- Tasa de éxito del título: 10%.
- Tasa de eficiencia del título: 87,10 %.

Cabe destacar que en la evidencia 126 se presenta información sobre cinco asignaturas representativas (entre ellas, el TFM) del Máster Universitario en Escritura Creativa y con unos significativos resultados de aprendizaje. A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 11/15	

esto se suman cinco memorias finales de evaluación y cuestionario de calidad de las Prácticas Externas (optativa) por parte de los estudiantes y por la empresa. Se constata, por lo general, que las valoraciones realizadas por los tutores externos de los estudiantes en práctica son más positivas (superando, en algunos casos, la puntuación de 9) respecto a las valoraciones efectuadas por los estudiantes de sus experiencias en empresas. Por su parte, la tasa de abandono en este título alcanzó, en el curso académico 2024-2025, un 11,43 %, frente al 3,70 % del curso 2023-2024. Por tanto, la tasa de porcentaje de abandono se ha incrementado en el último curso académico evaluado. Este dato (11,43 %) puede estar relacionado con el indicador del número de egresados por curso que, en el curso 2024-2025, fue de 54,29 %, respecto al 74,07 % del curso anterior.

En lo relativo al subcriterio 6.2, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes establecidos en el perfil de formación, siguiendo lo previsto en la Memoria verificada. La información aportada evidencia una coherencia entre lo planificado en las guías docentes y lo efectivamente desarrollado en el aula, asegurando que los resultados de aprendizaje se midan mediante instrumentos apropiados. El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla, y con el marco normativo general, garantizándose una evaluación homogénea y adecuada. Asimismo, y como hemos señalado anteriormente, existe un procedimiento de asignación y evaluación del TFM, así como para las Prácticas externas. Del mismo modo, los sistemas de evaluación y las rúbricas recogidas permiten comprobar que el estudiantado ha alcanzado los suficientes resultados de aprendizaje. En el Autoinforme Global, cabe señalar que se alude a la detección de cierto uso de la Inteligencia Artificial (IA) en los trabajos realizados por los estudiantes en algunas asignaturas del curso 2024-2025. No obstante, se señala que el profesorado dispone de herramientas adecuadas para su control, así como para detectar el plagio (la propia de la plataforma, TURNITIN, y otras gratuitas como ZeroGPT) y así se indica en las rúbricas de evaluación recogidas.

En este sentido, cabe decir que el grado de satisfacción del alumnado sobre el procedimiento y la elección de los TFMs alcanzó un 3,95 (sobre 5) en el curso 2024-2025, incrementándose respecto al curso 2022-2023 (3,20) y al curso 2021-2022 (2,86). Sin embargo, la media más alta se obtuvo en el curso 2020-2021 con un 4,33. Gracias a este incremento en el último curso, podría decirse que el nivel de satisfacción es medio-alto. Cabe destacar el elevado nivel alcanzado en las calificaciones de los TFMs presentados y defendidos en el curso 2024-2025, según se observa en la evidencia 131.1. Se obtienen 7 Matrículas de Honor, 25 sobresalientes y 3 notables sobre el total de 35 TFMs presentados, hecho que indica una notable formación y cualificación en los estudiantes que finalizan el Máster. En este sentido, cabe mencionar que en ello influye la nota de corte con la que se accede al Máster y el exhaustivo proceso de selección.

En cuanto al subcriterio 6.3, el título dispone de una serie de indicadores adecuados y específicos para evaluar el grado de satisfacción de los estudiantes, asegurando que sus experiencias formativas y académicas se ajusten a las expectativas y objetivos establecidos. Como hemos analizado en el criterio 4.8, el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El análisis de la satisfacción general del profesorado revela una tendencia positiva y elevada en la valoración del programa formativo con una calificación de 4,57 sobre 5, en el curso 2024-2025. Por su parte, el nivel de satisfacción del alumnado con el título alcanzó un 3,53 en el curso 2024-2025, y un 3,68 en el curso académico anterior, siendo así un nivel de satisfacción medio tendente al alto.

En lo relativo al subcriterio 6.4, el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que tan solo hay datos de los tres últimos cursos académicos, y que no se recogen indicadores válidos de todas las asignaturas. En consecuencia, y aunque se valora también de forma positiva las reuniones con la representación del estudiantado, que previamente había recopilado las observaciones de los/as compañeros/as con vistas a mejorar la evaluación, debe mejorarse la obtención de evidencias en este subcriterio, por lo que se mantiene una recomendación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 12/15	

válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con servicios y un plan de orientación académica dirigidos al alumnado, que incluyen actuaciones de acogida, sesiones informativas y apoyo en aspectos esenciales para el correcto desarrollo del programa, como la movilidad, el Trabajo Fin de Máster, las prácticas externas y otras oportunidades académicas. Además, se ofrece orientación profesional, apoyada tanto en los servicios institucionales correspondientes como en actividades específicas con participación de profesionales del sector, abordando salidas laborales y opciones de continuidad formativa. Estas acciones contribuyen de manera efectiva a la empleabilidad y al acompañamiento del alumnado a lo largo de toda la titulación. Para evaluar su eficacia, el título dispone de indicadores de satisfacción diferenciados para la orientación académica y profesional, recabados mediante encuestas institucionales, cuyos resultados se analizan dentro del marco del SIGC y se utilizan para reforzar las acciones de orientación y detectar oportunidades de mejora.

Así, y en relación al subcriterio 7.1, el título cuenta con un plan estable de orientación académica, que se concreta en una sesión informativa al inicio del curso donde se aborda, entre otros aspectos, TFM, becas predoctorales, movilidad y acceso al doctorado, además de informar de actividades impulsadas por la coordinación (p. ej., autores/as invitados/as o retiro creativo). En cuanto a la orientación profesional, el estudiantado dispone del apoyo del Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) y del acompañamiento de la figura de coordinación. Los indicadores de satisfacción del último curso analizado (2024/2025) reflejan una valoración positiva: 3,61/5 en orientación académica y 3,29/5 en orientación profesional, con una tasa de respuesta del 37,25%; se seguirá reforzando la participación para consolidar la representatividad de los resultados. El título dispone de varios servicios de apoyo, orientación y tutoría del alumnado (véase página web del título y evidencia 140). A este respecto, cabe destacar notablemente las jornadas de bienvenida y acogida, los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT) y el Centro de Atención a Estudiantes (CAT) que ofrece información sobre la Universidad de Sevilla y los diferentes procedimientos establecidos para el estudiantado durante las distintas fases de su paso por la universidad, entre otras unidades y servicios. Cabe señalar que la página web del máster en la página institucional de la Universidad informa también sobre salidas tanto académicas (acceso al Doctorado) como profesionales. Asimismo, en la web del título están disponibles La guía de Estudiantes y el Folleto del Máster, que son documentos de apoyo. En concreto, el POAT se considera un plan estable de orientación académica y profesional dirigida a su estudiantado. Así, por ejemplo, el POAT comprende entre otras acciones de apoyo y orientación académica y profesional para los estudiantes las siguientes: acto de bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso, orientación y fomento del emprendimiento, jornada de inserción laboral, etc. Esta interesante y necesaria iniciativa equivale al Programa de Orientación Universitaria (POUZ) de la Universidad de Zaragoza. En cuanto al Plan de Orientación Profesional, cabe mencionar al Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo que es el responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la US y asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él. Asimismo, este título cuenta con la participación de profesionales o empleadores con el fin de analizar el programa formativo.

En lo relativo al subcriterio 7.2, el título dispone de indicadores válidos de empleabilidad, que son analizados por los responsables. Se registra un significativo número de egresados y, según queda recogido en el indicador Egresados ocupados iniciales (evidencia 144), la tasa de inserción tras 1 año del egreso alcanzó en el curso 2020-2021 un

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 13/15	

61,11%, que supone el valor más alto en el período evaluado, dado que, por ejemplo, en el curso 2021-2022 alcanzó un 40%. Este porcentaje de personas empleadas en el curso objeto de estudio indica que el mercado laboral valora de forma positiva la formación que reciben los estudiantes del Máster Universitario en Escritura Creativa. Otro dato es el tiempo medio en obtener el primer contrato que se situó en 6,44 meses en el curso 2022-2023, respecto a los 3,85 del curso anterior y a los 5,29 del curso 2020-2021, observándose un mantenimiento en torno a esta cifra (media de 5-6 meses) en el período evaluado y una incorporación relativamente corta al mundo laboral tras la finalización de los estudios. Lo mismo puede decirse respecto a la tasa de adecuación de la actividad laboral a la titulación (evidencia 144), especialmente sensible al factor tiempo, con un 100% (cohorte 2019-2020) y un 80% (cohorte 2021-2022) respecto al 33,33% (cohorte 2018-2019) y al 50% (cohortes 2020-2021 y 2022-2023). En esta misma línea cabe mencionar que el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida (P6-6.16.4) es medio-alto, como arroja el 3,36 (sobre 5) en el curso 2024-2025, que desciende ligeramente respecto al curso anterior (con un 4,12). Estos resultados se analizan en el marco del SIGC, teniendo en cuenta el perfil formativo del título y su vinculación con el ámbito profesional de referencia, y se utilizan para establecer valores de referencia y orientar acciones de mejora.

En cuanto al subcriterio 7.3, el título cuenta con un procedimiento para revisar periódicamente el interés y la adecuación de los perfiles de egreso, permitiendo su actualización según las necesidades del ámbito académico, científico y profesional. Este procedimiento se apoya en el análisis de los resultados del programa, incluidos los resultados de aprendizaje y los informes de seguimiento, así como en la información procedente de egresados y empleadores. Este enfoque facilita la identificación de fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora que pueden derivar en ajustes del perfil de egreso. Además, se utilizan mecanismos institucionales de apoyo al seguimiento de la inserción laboral y de la satisfacción de egresados y empleadores, complementados con actuaciones de contraste externo, como jornadas, participación de expertos u otros espacios de interacción con el entorno profesional. El perfil de egreso se mantiene vigente porque el máster orienta a la formación avanzada en literatura y escritura creativa, trabajando competencias directamente vinculadas al desempeño profesional (dominio del lenguaje, creación de personajes, manejo de formatos narrativos/dramáticos/líricos, diseño editorial y adaptación a nuevos soportes y lenguajes digitales), y también ofrece una vía de continuidad hacia la investigación (metodologías y fundamentos teórico-críticos). La pertinencia del perfil se contrasta mediante el análisis de resultados del título y la revisión periódica prevista para introducir mejoras si fueran necesarias. El Laboratorio Ocupacional (LO) es el órgano encargado del análisis y evaluación de la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados. Por tanto, los perfiles de egreso son evaluados, tal como se comprueba en las encuestas de satisfacción, y, en concreto, en la tasa de adecuación de la actividad laboral a la titulación (evidencia 144), que alcanza un 50% (cohortes 2020-2021 y 2022-2023).

En lo relativo los subcriterios 7.4 y 7.5, el título carece de indicadores fiables que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores y de los egresados con la formación recibida por los egresados. Los datos presentados en las evidencias aportadas son los que figuran como de ¿satisfacción de los empleadores¿ y ¿satisfacción de los egresados¿ en la tabla publicada en la web del título, en la que se puede constatar que tan solo se alcanza una participación significativa en el curso 2024-2025.

En relación al subcriterio 7.6, la sostenibilidad del Máster Universitario en Escritura Creativa es evaluada mediante un pertinente análisis que considera todos los factores, tanto el perfil de formación que ofrece como la adecuada disposición de los recursos necesarios para su desarrollo continuo y eficaz. Asimismo, se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título. A la vista de los datos anteriormente expuestos cabe pensar que esta titulación está consolidada y es sostenible académica y socialmente en el tiempo, ya que posee los medios necesarios para ofrecer una formación especializada, cuenta con una demanda adecuada y alcanza resultados académicos y profesionales coherentes con los objetivos previstos. El análisis disponible permite, por tanto, valorar la sostenibilidad del título atendiendo a demanda, recursos y resultados (evidencia 151). La demanda es adecuada: con 30 plazas ofertadas, la ocupación oscila entre 83,33% (2024/2025) y 116,67% (2023/2024), y la nota media de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 14/15	

ingreso se sitúa por encima de 8, lo que apoya la pertinencia del título. En recursos, el máster cuenta con profesorado suficiente y cualificado, con indicadores académicos del claustro (p. ej., 3,17 quinquenios y 2,13 sexenios) y una carga media de 4,25 créditos, además del soporte de infraestructuras y PTGAS. En resultados, se mantienen valores elevados (tasa de éxito entre 99,26% y 100%, y rendimiento entre 73,38% y 85,65%), lo que refuerza la continuidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ8TSC8HBMAYVH39ABU5Z7E5JF	PÁG. 15/15	